



Programa de estudio

Datos generales

0. Nombre de la experiencia educativa

LDER 28026 Derecho Procesal Penal

1. Modalidad

Curso-taller

2. Valores de la experiencia educativa

2.1 Horas de teoría	2.2 Horas de práctica	2.3 Total de horas	2.4 Valor en créditos
3	2	68	8

3. Fecha

3.1 Elaboración	3.2 Modificación
Julio 2010	Agosto 2010

4. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación.

Rebeca Elizabeth Contreras López, Aidé González Rebolledo, Alberto Cruz Silva, Fernando Guzmán Calvo, Rosa María Hernández Mora, Rafael Mora Ortega, Daniel Ruiz Morales y Angel Luis Parra Ortiz

5. Descripción

Después de conocer el Derecho penal en su parte general y especial, en esta Experiencia Educativa, el estudiante se adentra en la forma concreta de aplicar ese derecho a los casos reales. El proceso penal en México es el objeto de estudio de esta experiencia y permite abordar elementos relacionados con su fundamento constitucional e internacional, así como su operación concreta en el estado de Veracruz.

6. Justificación

La Experiencia Educativa Derecho procesal penal es de suma importancia para la formación del profesional del derecho, ya que después de conocer el Derecho penal en su parte general y especial, deberá analizar la forma concreta en que se aplica ese derecho a los casos reales.

En este momento, la temática en sí misma presenta una enorme complejidad, ya que a raíz de la reforma constitucional de justicia (2008) se adopta en México un sistema acusatorio, adversarial y oral que implica una modificación sustancial al proceso que hasta ahora conocemos, sin embargo, este modelo será introducido paulatinamente (8 años) en los distintos códigos procesales de las entidades federativas, Distrito Federal y Federal, así que es fundamental mantenerse atentos a estas implementaciones para incorporarlas a la experiencia educativa.

7. Unidad de competencia

El participante ubica los límites legales de la responsabilidad del Estado en el ejercicio del poder de punición en los diferentes momentos procesales, respetando las garantías constitucionales de los individuos en los distintos actos de autoridad. Asume la posición de los distintos participantes en el proceso con el objeto de decidir sobre la existencia del delito en casos concretos, asume su responsabilidad como perito del derecho para analizar las reglas de fondo y forma en la explicación del delito y de la responsabilidad penal, así como para fundamentar jurídicamente la aplicación de las consecuencias jurídico penales.

8. Articulación de los ejes

El eje teórico es necesario para conocer los distintos elementos sustanciales del proceso penal, que requieren un análisis integral y exhaustivo en sus distintas etapas, pero ello se logra a través de la reflexión y el análisis de casos concretos que posibilitan la adquisición de habilidades analíticas, objetivas y argumentativas que permiten fundar y motivar cada decisión.

En esta Experiencia Educativa se articulan los ejes heurístico y axiológico para que, en el primero, el participante elabore distintos documentos procesales en casos concretos y, además interprete las disposiciones legales existentes que le dan sustento, de forma responsable y comprometida, reconociendo el papel protagónico que tiene en el mejoramiento de la impartición de justicia en México.

9. Saberes

9.1 Teóricos	9.2 Heurísticos	9.3 Axiológicos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Principios constitucionales del proceso penal en México <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Principios del proceso. 1.2 Garantías del inculpaado. 1.3 Derechos de la víctima u ofendido. 2. Conceptos fundamentales del Derecho Procesal Penal. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Delimitación conceptual. 2.2 Ubicación. 2.3 Objeto del proceso 2.4 Fines. 3. Sistemas de procesamiento <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Acusatorio. 3.2 Inquisitivo. 3.3 Mixto. 4. Sujetos de la relación procesal. <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Las partes en el proceso y sujetos. <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio Público. • Órgano de jurisdicción. • Sujeto activo del delito. • Órgano de la defensa. • Sujeto pasivo y la coadyuvancia con el MP. 5. Etapas del procedimiento penal y sus aspectos básicos. <ol style="list-style-type: none"> 5.1 Investigación ministerial. <ul style="list-style-type: none"> • Noticia criminis. • Requisitos. • Mediación. • Investigación criminalística. • Determinación. • Acción penal. • Extinción de la acción penal. • Competencia. 5.2 Preinstrucción. <ul style="list-style-type: none"> • Radicación ante el juez instructor. <ul style="list-style-type: none"> • Formalidades y términos. • Orden de aprehensión. • Orden de comparecencia. • Declaración preparatoria y duplicidad del término. <ul style="list-style-type: none"> • Resoluciones que versan sobre la situación jurídica del imputado. 5.3 Los incidentes. 5.4 Instrucción. Las pruebas en el proceso penal. <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos. • Clasificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación • Comparación • Relación • Clasificación • Análisis • Síntesis • Conceptualización • Transferencia • Generalización • Manejo de Word y Power Point. • Metacognición • Producción de textos orales y escritos. • Construcción de instrumentos de evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación • Colaboración • Creatividad • Responsabilidad social • Respeto • Concertación • Compromiso • Rigor científico • Tolerancia • Búsqueda de consensos • Confianza • Cooperación • Perseverancia • Disposición hacia el trabajo colaborativo • Flexibilidad • Respeto intelectual • Apertura • Autocrítica • Honestidad • Empatía • Solidaridad • Autonomía • Disciplina

<ul style="list-style-type: none"> • Reglas de ofrecimiento, desahogo y admisión de cada una. • Valor jurídico de la prueba. <p>Sistemas de valoración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auto que declara agotada la averiguación. • Cierre de instrucción. <p>5.5 Juicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones de las partes. • Diferentes tipos de conclusiones. • Casos en que deben enviarse a revisión. • Suplencia de la queja. • Audiencia de vista del proceso. • La sentencia: requisitos de forma y fondo. Tipos de sentencia y consecuencias legales. La individualización de sanciones. <p>5.6 Segunda Instancia. Los medios de impugnación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto y clasificación. • Requisitos de forma y fondo de cada medio de impugnación. • Tramitación , resolución y efectos legales. • Juicio de amparo. <p>5.7 Ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoridades que intervienen en la fase de ejecución. • Sustitución de la pena. • Compurgación de la pena 		
---	--	--

10. Estrategias metodológicas

10.1 De aprendizaje:	10.2 De enseñanza:
<ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento de problemas • Búsqueda de información • Lectura analítica • Elaboración de mapas conceptuales, cuadros sinópticos, resúmenes. • Discusión grupal. • Estudio de casos. • Elaboración y defensa de argumentos. • Fundamentación teórica y legal de sus decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de textos jurídicos. • Discusión dirigida. • Sesiones plenarias. • Exposición. • Organización de grupos de trabajo. • Guía procesal para el estudio de casos.

11. Apoyos educativos

11.1 Recursos	11.2 Materiales
<ul style="list-style-type: none"> • Proyector • Retro-proyector • Pintaron y plumones • Computadora • Discos compactos y videos • Conexión a Internet • Salón audiovisual • Aula acondicionada para el trabajo en equipo 	<ul style="list-style-type: none"> • Bibliografía • Fotocopias • Diapositivas • Escritos y promociones varios • Programa de experiencia educativa

12. Evaluación del desempeño

12.1 Evidencia(s) de desempeño	12.2 Criterios de desempeño	12.3 Ámbito(s) de aplicación	12.4 Porcentaje
Trabajo en clase	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa y responsable • Pertinencia 	Aula	10%

	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto • Coherencia • Oportunidad 		
Exposición oral individual o en binas, con apoyo tecnológico vario	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio de contenidos • Fluidez • Claridad • Uso de recursos didácticos 	Aula	10%
Productos: bitácoras, ensayos, ejercicios, trabajos de investigación, controles de lectura, resúmenes.	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad y organización de la información • Presentación • Ortografía • Oportunidad 	Aula Extra-aula Grupos de trabajo	10%
Exámenes (Parciales y final)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de respuestas correctas • Limpieza • Claridad 	Aula	70%
			Total: 100%

13. Acreditación

Para acreditar la Experiencia Educativa, el alumno, por lo menos, debe obtener el 60% de la evidencia en el desempeño a partir de cada uno de los rubros señalados en el apartado anterior. La asistencia puntual a clases no es requisito de acreditación sino condición necesaria de la misma, en los términos señalados por el Estatuto de los Alumnos.

14. Fuentes de información

14.1 Básicas

1. COLÍN SANCHÉZ, Guillermo, *Derecho Mexicano de Procedimientos Penales*, México: Porrúa.
2. CONTRERAS LÓPEZ, Rebeca E. (2009). *Derecho Penal: parte general*, Xalapa, Veracruz: UV, Códice.
3. GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. *Curso de Derecho Procesal Penal*. México: Porrúa.
4. GONZÁLEZ BUSTAMANTE, Juan José, *Derecho Procesal Penal Mexicano*. México: Porrúa.
5. RIVERA SILVA, Manuel, *El Procedimiento Penal*, México: Porrúa.
6. SILVA SILVA, Jorge Alberto, *Derecho Procesal Penal, Colección Textos Jurídicos Universitarios*, México, Harla

14.2 Complementarias

Se enviará vía electrónica a los estudiantes, ya que es necesario revisar permanentemente los avances en materia procesal